

Primeros contactos para la negociación del nuevo Acuerdo Sectorial y Convenio Colectivo de la Comunidad de Madrid

Los actuales Convenio Colectivo Único del personal laboral y Acuerdo Sectorial sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, finalizan su vigencia el 31 de diciembre de 2024, por lo que se deben constituir los foros de negociación correspondientes: - La Mesa sectorial del personal Funcionario de Administración y Servicios - La Comisión negociadora del personal Laboral

Estos son los dos espacios de negociación que han de constituirse legítimamente sobre la base de los **resultados de las pasadas elecciones sindicales del 17 de abril**, para así iniciar la negociación de los nuevos textos convencionales que regulan las condiciones de trabajo de estos dos colectivos de empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid. La Administración, teniendo en cuenta lo anterior, ha comenzado una ronda de contactos y reuniones previas, para conocer la disposición y propuestas generales de cada organización sindical legitimada para esta negociación, ante su apertura formal.



CSIT UNIÓN PROFESIONAL afronta la negociación del nuevo Acuerdo Sectorial y del nuevo Convenio Colectivo, sobre dos ejes básicos y una firme apuesta por:

- La **Carrera Profesional**, la **Promoción** interna y la **Movilidad** voluntaria.
- La **Conciliación** del trabajo con la vida personal y familiar.

Y de manera concreta, con propuestas, entre otras, como:

- Definir un sistema de **Carrera Profesional horizontal**, con efectos económicos desde enero de 2025.
- Articular un sistema de **Concurso de Traslados abierto** y ágil en la resolución.
- Mantener las oportunidades de **Jubilación parcial**.
- Ampliación del **Complemento de atención al público** e incremento del **Plus por funciones asistenciales** en los Servicios Sociales.
- Adecuar los sistemas de **Clasificación profesional** al orden actual de titulaciones académicas.
- Restitución de la jornada de **35 horas semanales**.
- Incorporar a los decretos de **OEP** una oferta continua de Promoción interna.
- Continuar con la creación de **Puestos de Carrera** y revisar su nivel retributivo.

- Incrementar los **fondos** destinados a la **Acción social**.
- Creación de una **Mesa** técnica para el ámbito **INFOMA**.